

AVISO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÀGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRARANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, sùrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de esta providencia en el micrositio web de la Sala Civil Familia de esta Corporación, con el fin de enterar del inicio de esta acción constitucional a las personas que puedan verse afectadas con sus resultas., y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el **No T-00901-2021, DONDE APARECEN COMO ACCIONANTE EL SEÑOR FEDERICO FERREIRA MANSILLA, Y COMO ACCIONADO EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**, la providencia de fecha 14 de enero del 2022, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

1. Ordenar que por secretaría se publique aviso en lugar público de las instalaciones de la Sala Civil Familia de este tribunal y en el micrositio de la página web de la rama judicial, donde se informe a Liliana Esther López Ebrath, a Federico Guillermo Ferreira López y todas las personas que ostenten la calidad de partes, terceros y/o vinculados dentro del proceso ejecutivo de alimentos radicado 08001311000419880467000 de la existencia de la presente acción constitucional, a efectos que si a bien lo estiman intervengan dentro del presente asunto y realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.
2. Del cumplimiento de las anteriores diligencias, por secretaría agréguese las respectivas constancias para que obren en el expediente de tutela.
3. Notificar este proveído por el medio más expedito.

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

SECRETARIO-SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

ENERO 14 DEL 2022.